

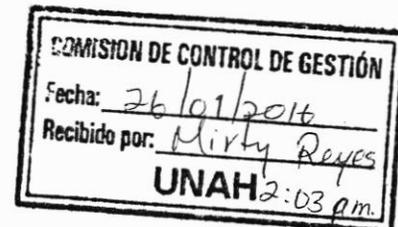


**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**

Tel: (504) 2232-5776  
Planta: (504)2232-2110 Ext. 233  
Edificio Administrativo, 3er piso  
Correo: sgeneral@unah.edu.hn



Circular N°1- 01- 19 -2016 MSG.

TEGUCIGALPA, 19, DE ENERO DE 2016

SEÑORES:

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORIA, VICERRECTORIAS ACADÉMICA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DECANOS (AS) DE FACULTADES, DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE DESARROLLO DE PERSONAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA, TESORERIA, ABOGADO GENERAL, DIRECCION EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, DIRECCIONES ACADÉMICAS DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADOS, DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD, DEL SISTEMA DE ADMISIÓN, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE PROFECIONALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE CULTURA, DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA, SISTEMA DE ACREDITACIÓN, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, AUDITORIA INTERNA, COMISIONADO UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

RESPETABLES FUNCIONARIOS PÚBLICOS UNIVERSITARIOS

PRESENTE.

Saludos cordiales

Como es de su conocimiento al inicio de cada año; las Unidades Administrativas que conforman la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, están en la obligación de preparar Los informes correspondientes de las actividades realizadas en el periodo, que en este caso servirán para la elaboración de la MEMORIA ANUAL de la UNAH, año 2015, la que será presentada por la señora Rectora, Doctora Julieta Castellanos, ante la Junta de Dirección Universitaria, para su aprobación y posterior remisión al Consejo Universitario, en aplicación del artículo 19 numeral 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Sugerimos muy atentamente que el informe en referencia sea elaborado de manera breve, señalando las actividades más relevantes del periodo, que permita hacer las consideraciones sobre los resultados obtenidos, de igual manera los obstáculos presentados, en el quehacer de la gestión universitaria, en tal sentido se plantea, que éste informe contenga los logros alcanzados en asuntos de: Docencia, Investigación y Vinculación, así como indicadores

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

CIC, CIE y CIO



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Secretaría General

Tel: (504) 2232-5776

Planta: (504)2232-2110 Ext. 233

Edificio Administrativo, 3er piso

Correo: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página N° 2. Circular N°1- 01-2016 MSG.

Estadísticos sobre población total por carrera, índices de deserción reprobación, alumnos graduados por carrera, población docente y relación cuantitativa maestro – alumno, así como de los eventos más importantes.

Si se adjuntan ilustraciones, como ser fotografías, es importante que tengan su respectivo pie de foto. En el caso de la Junta de Dirección Universitaria, Vicerrectorías, Decanatos de Facultades y Directores de Centros Universitarios Regionales Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Comisionado Universitario, Dirección de Educación Superior, Secretarías Ejecutivas, Tesorería y Abogado General, deberán acompañarse las fotografías de los Titulares respectivos con su equipo de trabajo, Insistimos que para efectos de optimizar el proceso que implica editar la Memoria Anual, que garantice su calidad y el uso eficiente de los recursos institucionales, en términos de tiempo, personal y costos, es indispensable cumplir con las indicaciones técnicas que a continuación se detallan :

- 1) Cada informe debe ser presentado con su revisión ortográfica y en formato Word para la edición.
- 2) Los informes que contengan imágenes, estas deben presentarse en una carpeta aparte en formato JPEG O TIFFF debidamente identificadas.
- 3) Presentar los cuadros y/ o gráficos en formato de imagen o PDF en tamaño carta
- 4) El informe debe ser presentado en original impreso, acompañando la versión digital respectiva de igual forma deberán enviarlo a nuestro correo electrónico siguiente: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn).

En virtud de lo anterior se establece el periodo del lunes 18 de enero al lunes 15 de febrero de 2016. Para la recepción de estos informes por la Secretaría General, dependencia responsable de la elaboración de la misma de conformidad con el artículo 57 literal J- del reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, en tal sentido la documentación correspondiente, será recibida por la Licenciada Luzni Bonilla ([luznibonilla\\_unah@live.com](mailto:luznibonilla_unah@live.com)), en la oficina de Mercadeo y Servicios de la Secretaría General, en el tercer piso del edificio administrativo.

Vale destacar que para la Secretaría General, es fundamental que el documento que se publique, contenga los informes de la totalidad de las Unidades Académicas y Administrativas, sin embargo, deja claramente establecido que no asume ninguna responsabilidad por los informes que se presenten fuera de las fechas arriba indicadas Finalmente es importante expresar que en aquellas Unidades Académicas y Administrativas, que por razones de competencia, en su estructura existan departamentos, carreras oficinas y otros, deberá coordinarse lo procedente a efecto que el informe que se presente, refleje las actividades de manera conjunta y general,-

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Secretaría General

Tel: (504) 2232-5776  
Planta: (504)2232-2110 Ext. 233  
Edificio Administrativo, 3er piso  
Correo: sgeneral@unah.edu.hn

lo anterior con el fin de evitar informes dispersos que rompen con la coherencia y orden que debe contener el informe de actividades de la Institución.

Sin otro particular.

Atentamente.

Cc. Archivo

Abogada. EMMA VIRGINIA RIVERO

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



SECRETARÍA GENERAL

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*